

Apartadó

Doctor

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

Secretario General - Comisión Legal de Cuentas - Cámara de Representantes

Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso Bogotá D.C.

Teléfonos 091 382 40 31 / 091 382 40 32/ Celular 320 850 58 45

REFERENCIA: Respuesta Requerimiento Presupuestal y Contable de Información para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto, del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia fiscal 2019.

Respetado doctor Sepulveda.

Con el fin de dar respuesta a su solicitud con Rdo. CLC-3.9-173/1-20-1, presupuestal y contable del 02 de marzo del 2020, y recibido en nuestra entidad mediante consecutivo No. 250-34-01.63-1748 del 16 de marzo de 2020, anexa la siguiente información.

- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1490 del 26 de noviembre de 2018 y liquidado según el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2019.

A). Comportamiento Ejecución presupuestal 2019 en miles de pesos.

CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP/ APROP. VIGENTE	% OBLIG/ APROP. VIGENTE	% PAGOS/ APROP. VIGENTE
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	4.355.377	4.296.669	4.215.156	4.195.032	98,60	96,70	96,30
Gastos de personal	4.074.479	4.037.481	4.033.743	4.033.743	99,00	99,99	99,00
Gastos generales	240.017	218.307	140.532	120.408	90,90	58,50	50,10
Transferencias	40.880	40.880	40.880	40.880	100,00	100,00	100,00
Gastos de producción y comercialización	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
SERVICIO DE LA DEUDA	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
INVERSIÓN	4.851.392	3.936.084	2.468.138	2.468.138	81,10	50,80	50,80
TOTAL PRESUPUESTO	9.206.768	8.232.752	6.683.293	6.663.169	89,40	72,50	72,30

22

Dr. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

Secretario General - Comisión Legal de Cuenta - Cámara de Representantes.

Respuesta Rdo. CLC - 3.9 - 173/1 - 20 - 1 Requerimiento Presupuestal y Contable.

B). Pérdidas de apropiaciones en la vigencia 2019.**CIFRAS EN MILES DE PESOS**

Gasto	Tipo de	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Pérdidas de Apropiación (1 - 2)
Funcionamiento		4.355.377	4.296.668	58.709
Gastos de personal		4.074.479	4.037.481	36.998
Gastos generales		240.017	218.307	21.710
Transferencias		40.880	40.880	0
Gastos de Comercialización y Producción		0	0	0
Servicio de la Deuda		0	0	0
Inversión		4.851.392	3.936.084	915.308
TOTAL		9.206.768	8.232.752	974.416

C). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019.

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-2019	1.549.460
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-2019	18.856
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2019	1.568.316

D). El Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto Ley 111 de 1996 en el artículo 89 prescribe lo siguiente:

"Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase certificar si las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2019, cumplieron con lo estipulado en la norma anterior. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de la establecido en el Decreto Ley 111 de 1996.

Se adjunta respuesta al inciso D numeral 1, referente a la Constitución de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar en la vigencia 2019, según radicado No. XX del XX marzo de 2020.

E). Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2018 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2019.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2018	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2019	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2019
Reservas Presupuestales 2018.	2.330.289	2.102.950	90,24%
Cuentas por Pagar 2018.	187.442	178.442	100%
Total rezago Pptal. Const. 2018 y ejecutado 2019.	2.517.731	2.281.392	90,61%

F). Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2019 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

Dr. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

Secretario General - Comisión Legal de Cuenta - Cámara de Representantes.

Respuesta Rdo. CLC - 3.9 - 173/1 - 20 - 1 Requerimiento Presupuestal y Contable.

Se adjunta el respectivo informe.

G). Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2019.

Número	Descripción de la Limitación del SIIF II Nación a 31-12-2019	Observaciones
1	Operativas:	NINGUNA
2	Técnicas:	NINGUNA
3	Administrativas:	NINGUNA
4	Otras:	NINGUNA

2. Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el marco normativo establecido para la entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 "presentación de estados financieros" del instructivo No. 001 del 17 de diciembre de 2019 de la contaduría General de la nación. Incluye copia del catálogo general de cuentas (Saldos y movimientos - convergencia).

Se adjunta estados financieros.

3. Para las entidades que de acuerdo con la ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.

Se remite la respectiva copia del dictamen a los estados financieros.

4. Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Publica aplicable a su entidad o empresa.

Se remite la respectiva certificación suscrita por la contadora y la representante legal de la Entidad.

5. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Publica aplícale a su entidad, favor remitir certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2019.

Se remite certificación suscrita por el área de comunicaciones de la Entidad.

6. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presento el Consolidado de Hacienda e información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2019.

Número	Descripción de la limitación del CHIP a 31-12-2019	Observaciones
1	Operativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Administrativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

Dr. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

Secretario General - Comisión Legal de Cuenta - Cámara de Representantes.

Respuesta Rdo. CLC - 3.9 - 173/1 - 20 - 1 Requerimiento Presupuestal y Contable.

7. ¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resolución N. 414 de 2014, No. 533 de 2015 y No. 037 de 2017)?

Número	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad
1	Académico: Ninguna
2	Presupuestal: Ninguna
3	Normativo: Ninguna
4	Tecnológico: Ninguna
5	Operativo: Ninguna
6	Otras: Ninguna

8. Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2019, presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N. 193 del 5 de mayo de 2016.

Se remite copia del informe presentado.

9. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N. 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2019 utilizando el siguiente formato:

Fecha de suscripción del plan:

AUDITORÍA FINANCIERA

Total hallazgos según la CGR	Total de metas propuestas	Total de metas cumplidas a 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes en % a 31/12/2019
25	33	32	97	97%

De conformidad con el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, nos encontramos dentro de los términos para dar cumplimiento a la actividad restante.

SENTENCIAS T-622 DE 2016 EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL RÍO ATRATO

Total hallazgos según la CGR	Total de metas propuestas	Total de metas cumplidas a 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes en % a 31/12/2019
10	5	0	0	0

Este Plan de mejoramiento fue suscrito en diciembre de 2019, por lo tanto nos encontramos dentro de los términos previstos para dar cumplimiento al mismo.

Dr. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

Secretario General - Comisión Legal de Cuenta - Cámara de Representantes.
Respuesta Rdo. CLC - 3.9 - 173/1 - 20 - 1 Requerimiento Presupuestal y Contable.

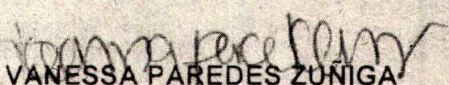
POLÍTICA HUMEDALES INTERIORES DE COLOMBIA

Total hallazgos según la CGR	Total de metas propuestas	Total de metas cumplidas a 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes en % a 31/12/2019
2	3	0	0	0

Este Plan de mejoramiento fue suscrito en diciembre de 2020, por lo tanto nos encontramos dentro de los términos previstos para dar cumplimiento al mismo.

Cualquier información adicional con gusto será atendida

Cordialmente,


VANESSA PAREDES ZÚNIGA
Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Agualimpia Bejarano Alba Mery Echeverri Manuel Arango Sepúlveda		24/03/2020
Revisó:	Misael Araujo Díaz		24/03/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA.**

CERTIFICA

Que en respuesta al inciso d numeral 1 de la solicitud de información de referencia: "Respuesta requerimiento presupuestal y Contable de información para el fenecimiento de la cuenta del presupuesto y del Tesoro y situación financiera de la Nación vigencia fiscal 2019, de radicado CLC-3.9-173/1-20-1 del 02 de marzo de 2020".

Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá – **CORPOURABA**, al cierre de la vigencia fiscal 2019, constituyo las reservas presupuestales y las cuentas por pagar cumpliendo con el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, con los compromisos y obligaciones debidamente constituidos a 31 de diciembre de 2019, y en cumplimiento de las circulares externas emitidas por la Dirección General del presupuesto Público Nacional – DGPPN.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de marzo de 2020.


VANESSA PAREDES ZUNIGA
Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Agualimpia Bejarano		24/03//2020
Revisó:	Misael Araujo Diaz		24/03//2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Apartadó,

Doctor

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

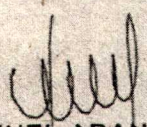
Secretario General - Comisión Legal de Cuentas - Cámara de Representantes
Carrera 7ª N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Bogotá D.C.
Teléfonos 091 382 40 31 / 091 382 40 32/ Celular 320 850 58

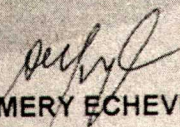
Asunto: Remisión informe del Sistema de Control Interno Contable

Cordial saludo.

De conformidad con el numeral 8 de la petición, nos permitimos remitir copia en formato Excel del informe del Sistema de Control Interno Contable presentado a la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,


MANUEL ARANGO SEPULVEDA
Asesor Control Interno


ALBA MERY ECHEVERRI ECHEVERRI
Contadora

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTALES,
LAS METAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTAL DURANTE LA VIGENCIA 2019.**

Objetivos del Informe: Evaluar la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019, de los gastos de funcionamiento e inversión.

Periodo Evaluado: del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Fuente de la Información analizada: Ejecución presupuestal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA - de gastos de funcionamiento e inversión acumulada a 31 de diciembre de 2019.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2019.

1. INTRODUCCIÓN.

Mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0016 del 18 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo de CORPOURABA, por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones varias.

El Gobierno Nacional, mediante Decreto con fuerza de ley No. 1940 del 26 de noviembre de 2018, aprobó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, incluido el de CORPOURABA, asignándole la suma de **SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$7.165.627.433)**, el cual fue adoptado en el acuerdo en mención.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS – Mediante resolución No. 1477 del 24 de septiembre de 2019, realizó una distribución en el presupuesto de funcionamiento – Gestión General – asignó a CORPOURABA, recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental FCA. Por valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATENTA Y UN MIL ONCE PESOS \$966.141.011**, para cubrir gastos de funcionamiento en la vigencia 2019, los cuales fueron incorporados al presupuesto de CORPOURABA, mediante resolución No. 250-03-30-99-1236-2019 del 04 de octubre de 2019.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS – Mediante resolución No. 1527 del 03 de octubre de 2019, realizó una distribución en el presupuesto de Inversión – Gestión General – le asignó a CORPOURABA, recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental FCA. Por valor de **MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS \$1.075.000.000**, los cuales fueron incorporados al presupuesto respectivo.

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTALES, LAS METAS Y OBJETIVOS
PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DURANTE LA VIGENCIA 2019.**

Así las cosas el presupuesto asignado y aprobado a CORPOURABA, para la vigencia fiscal 2019, financiado con recursos proveniente del presupuesto General de la Nación FCA. Correspondió a la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS \$.** 9.206.768.444, Distribuido de la siguiente manera.

Presupuesto Aprobado		% de participación
Funcionamiento	4.355.376.565	47,30%
Inversión FCA	4.851.391.879	52,70%
Total Presupuesto Aprobado	9.206.768.444	100%

Ejecución Presupuesto de Funcionamiento e Inversión Vigencia 2019, en miles de pesos.				
Rubro	Apr. Definitiva	RPC	Obligación	Pagos
G. Personal	4.074.479	4.037.481	4.033.743	4.033.743
G. Generales	240.017	218.307	140.532	120.408
Transf. Ctes.	40.880	40.880	40.880	40.880
Inversión	4.851.392	3.936.084	2.468.138	2.468.138
Total Ppto.	9.206.768	8.232.752	6.683.293	6.663.169

Como se puede observar en el cuadro de ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión acumulados a 31 de diciembre de 2019, se lograron comprometer, obligar y pagar recursos alcanzando los siguientes porcentajes de ejecución así.

% Ejecución de RPC con respecto al presupuesto de definitivo de la vigencia, en miles de pesos			
Nombre Rubro	Ppto. Definitivo.	Ppto. Ejecutado.	% RPC
G. Personal	4.074.479	4.037.481	99,00
G. Generales	240.017	218.307	90,90
Transf. Ctes.	40.880	40.880	100,00
Inversión	4.851.392	3.936.084	81,10
Total Ppto.	9.206.768	8.232.752	89,40

% Ejecución de Obligaciones con respecto al presupuesto de definitivo de la vigencia 2019, en miles de pesos.			
Nombre Rubro	Ppto. Definitivo.	Ppto. Ejecutado.	% Oblig
G. Personal	4.074.479	4.033.743	99,00
G. Generales	240.017	140.532	58,55
Transf. Ctes.	40.880	40.880	100,00
Inversión	4.851.392	2.468.138	50,80
Total Ppto.	9.206.768	6.683.293	72,50

% ejecución de pagos con respecto al presupuesto de definitivo acumulado de la vigencia 2019, en miles de pesos.			
Nombre Rubro	Ppto. Definitivo.	Ppto. Ejecutado.	% pagos
G. Personal	4.074.479	4.033.743	99,00
G. Generales	240.017	120.408	50,10
Transf. Ctes.	40.881	40.880	100,00
Inversión	4.851.392	2.468.138	50,80
Total Ppto.	9.206.768	6.663.169	72,04

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTALES, LAS METAS Y OBJETIVOS
PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DURANTE LA VIGENCIA 2019.

Con respecto a la ejecución de reservas presupuestales CORPOURABA, mediante resolución No. 2310-2018, del 28 de diciembre de 2018, constituyo reservas presupuestales con recursos provenientes del presupuesto General de la Nación y Fondo de Compensación Ambiental – FCA. Por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS \$2.330.288.987**, de los cuales se ejecutaron pagos por valor de **DOS MIL CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS \$2.102.949.533**, alcanzando una ejecución porcentual global en pagos del 90,24%, tal como se expresa en el siguiente cuadro.

% ejecución de reservas constituidas en la vigencia 2018, con respecto a pago en vigencia 2019.

Nombre Rubro	Reserv. Const.2018	Res. Pag.2019	% Ejec.
G. Personal	-0-	-0-	0,0
G. Generales	28.449.250	28.195.400	99,10
Transf. Ctes.	-0-	-0-	0,0
Inversión	2.301.839.737	2.074.754.133	90,13
Total Ppto.	2.330.288.987	2.102.949.533	90,24

En respuesta al inciso F. Del numeral 1 correspondiente al informe financiero, en mi opinión la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá **CORPOURABA**, en la ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2019 y ejecución de reservas vigencia 2018, se cumplieron los principios presupuestales, las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto vigencia 2019, de manera Sobresaliente, en cumplimiento del Decreto ley 111 de 1996.

Cordialmente,


MISAELE ENRIQUE ARAUJO DÍAZ
Subdirector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Juan Agualimpia Bejarano		20/03/2020
Revisó	Misael Araujo Diaz		20/03/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			